

Firmado digitalmente por GALIANO CERNIA Hector Devis FAU 20550154065 hard Cargo: Jefe De Unidad Territorial Huanuco Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.05.2022 22:28:48 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huanuco, 24 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000257-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

Señor(a):

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Coordinador Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito el informe de las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 065-2022-CTVC/HUA suscitada en la IE N° 113 – INICIAL, con código modular: 0673038 situada en el CC.PP. YUYAPICHIS, distrito YUYAPICHIS, Provincia PUERTO INCA, departamento Huánuco.

Referencia : INFORME N° D000337-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (24MAY2022)

De mi especial consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar mis cordiales saludos y a su vez informarle en relación al **CASO N° 065-2022-CTVC/HUA**, que esta Unidad Territorial ha realizado la verificación del caso reportado y en cumplimiento de las normativas vigentes ha realizado las acciones para la atención del caso, conforme se detalla en el documento de la referencia, quedando como se detalla en el siguiente cuadro:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSION
1	Distrito: Yuyapichis Provincia: Puerto Inca Región: Huánuco	OFICIO N° 043-2022-CTVC/HUANUCO	CASO N° 065-2022-CTVC/HUA	N° 113 Nivel Inicial	FUNDADO

Cabe precisar, que dentro de las facultades conferidas y en el marco de modelo de cogestión se viene realizando las asistencias técnicas a los miembros CAE con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario 2022, así como el seguimiento respectivo durante la distribución de los alimentos durante las entregas.

Al presente se adjuntan las evidencias recogidas de las acciones realizadas para la atención de cada punto crítico reportado durante la vigilancia al servicio alimentario.

Sin otro particular, me despido de usted expresando las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

HECTOR DEVIS GALIANO CERNA
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Adj.

- INFORME N° D00000337-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
PNAEQW/UTHNC

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huanuco, 24 de Mayo del 2022

INFORME N° D000337-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 065-2022-CTVC/HUA suscitada en la IE N° 113 – INICIAL, con código modular: 0673038 situada en el CC.PP. YUYAPICHIS, distrito YUYAPICHIS, Provincia PUERTO INCA, departamento Huánuco.

Referencia : a) INFORME N° D00024-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-RPB (23MAY2022)
b) OFICIO N° 043-2022-CTVC/HUANUCO
c) RDE N°D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

Fecha Elaboración: Huanuco, 24 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante **OFICIO N° 043-2022-CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 28 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 113 - INICIAL, respecto a la alerta **CASO N° 065-2022-CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 30 de marzo del 2022 y 02 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: "El número de alumnos atendidos que figura en el Acta de Entrega/Recepción no es igual al número de alumnos matriculados".

PUNTO CRÍTICO 2: "No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado"

- 1.2. Con fecha 23 de mayo del 2022, el MGL comunicó mediante el INFORME N° D00024-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-RPB de la referencia a) las primeras acciones realizadas para atender el caso reportado.

II. BASE NORMATIVA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.1. **RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 02.
- 2.2. **RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3. **RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión 3.
- 2.4. **RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 2.5. **RDE N° D000291-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-042-PNAEQW-USME - Versión N° 04.
- 2.6. **RDE N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW-USME, Versión N° 03, el mismo que tiene vigencia a partir del Proceso de Compras 2022.
- 2.7. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU** que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta **CASO N° 065-2022-CTVC/HUA** y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

- 4.1 Mediante el documento de la referencia b), la CTVC señala que con fecha 30/03/2022, durante las acciones de Veeduría/Vigilancia al servicio alimentario del programa Qali Warma, el Sr. Gualberto Gregorio Machuca Muñoz Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

del distrito de Chavín de Pariarca, realizó la veeduría en la I.E N° 113 con código Modular N° 0673038, correspondiente a la primera distribución y entrega de los productos/alimentos.

4.2 La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 29 de abril del 2022 toma conocimiento del **CASO N° 065-2022-CTVC/HUA**, con fecha de ocurrencia del 30 de marzo del 2022 de la vigilancia realizada a la **I.E. N° 113 - INICIAL**, del CCPP de Yuyapichis, distrito Yuyapichis, provincia Puerto Inca, departamento Huánuco.

4.3 Mediante el documento de la referencia a) de fecha 23.05.2022 el/la Monitor/a de Gestión Local RAFAEL PERALTA BARZOLA, luego de haber recibido la derivación del **CASO N° 065-2022-CTVC/HUA** por el coordinador Técnico Territorial, informó sobre las acciones inmediatas realizadas para la atención de la alerta reportada por la CTVC.

4.4 Las acciones realizadas por el/la MGL para la atención de cada punto crítico reportado por la CTVC se detallan en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : N° 113 – Yuyapichis Nivel : Inicial Distrito/Provincia/Región : Yuyapichis / Puerto Inca / Huánuco N° DE CASO : 065 – 2022 – CTVC/HUA				
PUNTO CRÍTICO	OBSERVACION REALIZADO POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTERIOR A LA ALERTA DE LA CTVC	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

01	EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	➤ En el documento de la referencia a) el MGL señala que con fecha 11 y 19 de marzo del 2022 mediante llamada telefónica realizó una Asistencia Técnica poniendo en conocimiento la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW". SUSTENTO: ➤ Anexo 01. Pantallazo de la Asistencia técnica realizado mediante llamada telefónica el 11 y 19.03.2022.	➤ En la referencia a) indica el MGL, que luego de tomar conocimiento del CASO N° 065-2022-CTVC/HUA reportado por la CTVC, con fecha 03 y 04 de mayo 2022 nuevamente volvió a brindar la asistencia técnica mediante llamada telefónica al director de la IE reiterando la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, numeral 8.1, donde señala que, <u>"La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU"</u>. <u>"La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente" (...).</u> El subrayado es nuestro. ➤ Con fecha 20 de mayo del 2022, el MGL informó el/la director/a de la IE N° 113 – INICIAL, que se realizó la actualización de usuarios en la base del módulo SIGO, realizando un incremento a 93 usuarios, según la nómina de matrícula 2022. ➤ Tal como señala la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, la atención se hace mediante la emisión de una nueva RDE, la misma que para el INCREMENTO/REDUCCION está en función al SIAGIE del MINEDU, de allí la importancia que la directora de la IE mantenga actualizado el registro en el SIAGIE. SUSTENTO: ➤ Anexo 02. Pantallazo de la Asistencia técnica realizado el 03 y 04.05.2022 reiterando la importancia de la actualización de usuarios. ➤ Anexo 03. Captura de imagen de los documentos enviados mediante WhatsApp al presidente del CAE.	FUNDADO
----	---	---	--	---------

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

02	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO	➤ En el documento de la referencia a) el MGL señala que con fecha 11 y 19 de marzo del 2022 mediante llamada telefónica se realizó una Asistencia Técnica poniendo en conocimiento la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW". SUSTENTO: ➤ Anexo 01. Pantallazo de la Asistencia técnica realizado el 11 y 19.03.2022.	➤ . En la referencia a) indica el MGL, que luego de tomar conocimiento del CASO N° 065-2022-CTVC/HUA reportado por la CTVC, con fecha 03 y 04 de mayo 2022 nuevamente volvió a brindar la asistencia técnica mediante llamada telefónica al presidente del CAE reiterando la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, numeral 8.1, donde señala que, <u>"La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU"</u>. <u>"La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente" (...).</u> El subrayado es nuestro. ➤ También se reiteró la asistencia técnica en caso los alimentos no alcancen a todos los usuarios matriculado, esto se realiza de acuerdo a la RDE N° D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE en cuanto a la planificación del menú escolar del PNAEQW- SUSTENTO: ➤ Anexo 02. Pantallazo de la Asistencia técnica realizado el 03 y 04.05.2022.	FUNDADO
----	---	--	--	---------

4.5 Cabe precisar, que el PNAEQW realiza las actualizaciones de usuarios de las IIEE de acuerdo a las normativas vigente, tal como señala la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el *numeral 8.1* señala lo siguiente:

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Al respecto, el PNAEQW a través de los MGL brinda la asistencia técnica a los directores de las IIEE para mantener actualizado el SIAGIE de acuerdo a las nóminas de matrículas, ya que las dichas actualizaciones se realizan 03 veces al año; además, los MGL realizan el seguimiento permanente de dichas actualizaciones concientizando sobre la importancia de mantener las actualizaciones en el SIAGI del MINEDU.

Cabe precisar, que de acuerdo al informe de la referencia a) el MGL señala que el director señala que cuenta con 93 alumnos matriculados y según las evidencias presentadas se realizó la actualización en el módulo SIGO, **por lo tanto se ha realizado un incremento a 93 usuarios**, de

Imagen 1. Modulo SIGO con la actualización de usuarios en las IIEE

V. CONCLUSIONES

5.1 Sobre el **CASO N° 065-2021-CTVC/HUA** reportado por la CTVC, respecto al punto crítico observado la Unidad Territorial Huánuco ha verificado el CASO suscitado en la IE N° 113 - INICIAL, se concluye lo siguiente:

- Para el punto crítico “**EL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**” a través del MGL se ha realizado las siguientes acciones:
- El día 03 y 04 de mayo 2022, luego de haber tomado conocimiento sobre la alerta suscitada se brindó asistencia técnica a los miembros del CAE sobre la importancia cumplir con lo establecido en la RDE N° 210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, respecto a la actualización de usuarios.
 - Con **fecha 20 de mayo 2022**, el MGL remitió al director de la IE el pantallazo de la actualización de usuarios, señalando que ya se **CUMPLIO** con realizar la actualización de usuarios **de acuerdo al reporte del SIAGIE, registrando un incremento a 93 usuarios**, ya que es la cantidad real de alumnos matriculados de acuerdo a la nómina de matrícula.
 - Una vez realizado la actualización de alumnos matriculados según el reporte del SIAGIE enviado por la directora, en el próximo corte que realiza la UTI para la actualización de usuarios, **mediante la emisión de una RDE se hará efectiva la atención para los 93 alumnos matriculados.**
- Para el punto crítico “**NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**” a través del MGL se ha realizado las siguientes acciones:
- El día **03 y 04 de mayo 2022**, luego de haber tomado conocimiento sobre la alerta suscitada se brindó **asistencia técnica** a los miembros del CAE sobre la



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

importancia cumplir con lo establecido en la **RDE N° 210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, respecto a la actualización de usuarios y sobre la planificación del menú escolar del PNAEQW aprobado mediante **RDE N° 222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE**.

- Como señala la normativa se indicó al presente del CAE que en caso no se entrega los alimentos para todos los usuarios, se deberá redistribuir equitativa.
- Una vez realizado la actualización de alumnos matriculados en el SIAGIE por la directora, en el próximo corte que realiza la UTI para la actualización de usuarios, **mediante la emisión de una RDE se hará efectiva la atención para los 93 alumnos matriculados.**

5.2 Finalmente cabe señalar de acuerdo a nuestra normativa vigente, el responsable de la actualización de los usuarios a través del SIAGIE del MINEDU es el director de la IE y las actualizaciones que realiza el PNAEQW para las atenciones efectivas se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU. Sin embargo, el PNAEQW mediante los Monitores de Gestión Local brinda las asistencias técnicas permanentes al CAE y el seguimiento respectivo, con la finalidad de brindar una adecuada atención, de este modo este punto crítico queda **PARCIALMENTE RESUELTO**.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Derivar el presente informe y las evidencias adjuntas sobre las acciones realizadas para dar respuesta al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) en atención al **OFICIO N° 043-2022-CTVC/HUANUCO**, dando a conocer las acciones realizadas para el caso reportado.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALFREDO HUAYNACCERO AMANTE
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Adj.

- INFORME N° D00024-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-RPB
AHA/maa



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por PERALTA
BARZOLA Rafael FAU 20550154065
soft.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.05.2022 15:00:22 -05:00

Huanuco, 23 de Mayo del 2022

INFORME N° D000024-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-RPB

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 065 – 2022 – CTVC/HUA suscitada en la IE 113 Inicial, situada en el CC.PP. Yuyapichis, distrito Yuyapichis, Provincia Puerto Inca, departamento Huánuco.

Referencia : OFICIO N° 043– 2022 – CTVC/HUANUCO

Fecha Elaboración: Huanuco, 23 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de la referencia sobre el caso de alerta N° 065–2022–CTVC/HUA suscitado en la IE 113 – Inicial, situada en el CC.PP. Yuyapichis, distrito Yuyapichis, Provincia Puerto Inca, departamento Huánuco, respecto a) que el número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados y b) no se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado de la IE. 113 – Inicial.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante **OFICIO N° 043 – 2022 – CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT Huánuco de fecha 28 de Abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE 113 – Inicial, respecto a la alerta **CASO N° 065 – 2022 – CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 30 de marzo del 2022 y 02 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: "El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados".

PUNTO CRÍTICO 2: "No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado".

- 1.2. Con fecha 02 de Mayo del 2022, a través de un mensaje vía WhatsApp, SGD y el correo institucional, el coordinador técnico informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.



II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. **RDE N° D000221 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.2. **RDE N° D000201 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.3. **RDE N° D000301 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.4. **RDE N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.5. **RDE N° D000210 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.6. **RDE N° D000291 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.7. **RDE N° D000247 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.8. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

III. OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 065–2022–CTVC/HUA**.

IV. ANALISIS:

- 4.1. En el siguiente cuadro se muestran los puntos críticos que fueron atendidos para dar respuesta al caso reportado por la CTVC.

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
	PROBLEMAS DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DEL CAE		EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS
	PROBLEMAS DEL CAE RELACIONADOS A LA OPERATIVIDAD DEL SERVICIO ALIMENTARIO		NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO



- 4.1. Con fecha 02 de Mayo del 2022 se tomó conocimiento del **CASO N° 065-2022-CTVC/HUA**, realizada el 30 de Marzo del 2022 en la IE. 113 – Inicial, situada en el CC.PP. Yuyapichis, distrito Yuyapichis, Provincia Puerto inca, departamento Huánuco. - Siendo los hechos suscitados en la PRIMERA ENTREGA de los alimentos a los padres de familia. En entrevista sostenida con el Presidente del CAE manifestó que, actualmente cuenta con 90 alumnos matriculados (Según nómina de matrícula 2022); donde sin embargo en el Acta de Entrega y Recepción de Productos se evidencia que el programa viene atendiendo a 88 estudiantes, notándose un déficit de 02 raciones en la primera entrega de alimentos. Cabe indicar que, la directora manifestó que, aún siguen en proceso de matrícula.
- 4.2. Para mitigar los posibles riesgos con fecha 03/05/2022, se reitera la asistencia técnica vía remota al CAE sobre el numeral 8.1 actualización del listado de IE de la RD N° 210-2021, donde señala que " La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE., coordinar con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE. que no se encuentran en el listado de IIEE. vigente " con respecto al número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados y por ende también no se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado y recoger toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : 113 Nivel : Inicial Distrito/Provincia/Región: Yuyapichis/Puerto inca/Huánuco N° DE CASO : 065 – 2022 – CTVC/HUA				
PUNTO CRITICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

01	EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Con fecha 11 y 19 de Marzo del 2022, mediante una llamada telefónica se reitera la asistencia técnica al Directora de la IE. 113 en cuanto al Protocolo de "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, aprobado por la RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE. Donde se le indico que las actualizaciones son por SIAGIE. SUSTENTO: • ANEXO N°01: Pantallazo de Asistencia técnica través de una llamada telefónica hacia la Directora de la IE. 113, referente a la actualización de usuarios (ver adjunto).	Luego de tomar conocimiento del CASO N° 065-2022-CTVC/HUA reportado por la CTVC, con fecha 03 y 04 de Mayo del 2022 mediante una llamada telefónica se reitera la asistencia técnica Directora de la IE. 113 en cuanto al Protocolo de "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, aprobado por RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE. con fecha 20 de Mayo del 2022, se informó a la Directora de la IE. 113 Inicial, para remitirle el pantallazo del módulo SIGO de Qali Warma donde se visualiza que hasta la fecha del día de hoy está registrado 93 usuarios Actualizados mes de Mayo. SUSTENTO: • ANEXO 2. Captura de imagen de llamadas de la asistencia realizada al CAE fecha 03 y 04 de Mayo del 2022 • ANEXO 3. Captura de imagen por WhatsApp de documentos enviados al presidente del CAE. del SIAGIE actualizado.	FUNDADO
----	---	---	--	---------



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

02	"NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO"	Con fecha 11 y 19 de Marzo del 2022, mediante las llamadas telefónicas se reitera la asistencia técnica al Directora de la IE. 113 en cuanto a la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma que aprueba la RDE N° D000222-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, SUSTENTO: • ANEXO N°01: Pantallazo de Asistencia técnica través de una llamada telefónica hacia la Directora de la IE. 113, referente al "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".	Luego de tomar conocimiento del CASO N° 065-2022-CTVC/HUA reportado por la CTVC, con fecha 03 y 04 de Mayo del 2022 mediante una llamada telefónica se reitera la asistencia técnica Directora a la Directora Blanca Dalila Figueroa Bedoya de la IE. 113 en cuanto a la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma que aprueba la RDE N° D000222-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, SUSTENTO: • ANEXO 2. Captura de imagen de llamadas de la asistencia realizada al CAE fecha 03 y 04 de Mayo del 2022	FUNDADO
----	---	---	--	---------



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

V. CONCLUSIONES:

5.1 Del CASO N° 065-2022-CTVC/HUA reportado por la CTVC, durante la veeduría en la IE N° 113 – Inicial, se concluye que la observación es FUNDADO y sobre los 2 puntos críticos observado "El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados" y por ende también "no se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado" y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE:

5.2 Para el CASO N° 065-2022-CTVC/HUA reportado por la CTVC, los puntos críticos observados se encuentran NO RESUELTOS, quedando pendiente la subsanación total de la observación en la próxima ENTREGA de los alimentos que se realizará cuando se dé el incremento mediante una nueva RDE.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Se recomienda derivar al área de Coordinación Técnica Territorial para su atención.

VII. ANEXOS:

- **ANEXO N° 01:** Pantallazo de la asistencia técnica a la Directora de la IE. 113
- **ANEXO N° 02:** Pantallazo de la asistencia técnica a la Directora de la IE. 113
- **ANEXO N° 03:** Mensaje enviado por WhatsApp al Director de la IE. 113, informándole a cerca del registro en el SIGO Qali Warma. .
- **ANEXO N° 04:** Oficio N° 043 – 2022 – CTVC/HUANUCO

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.



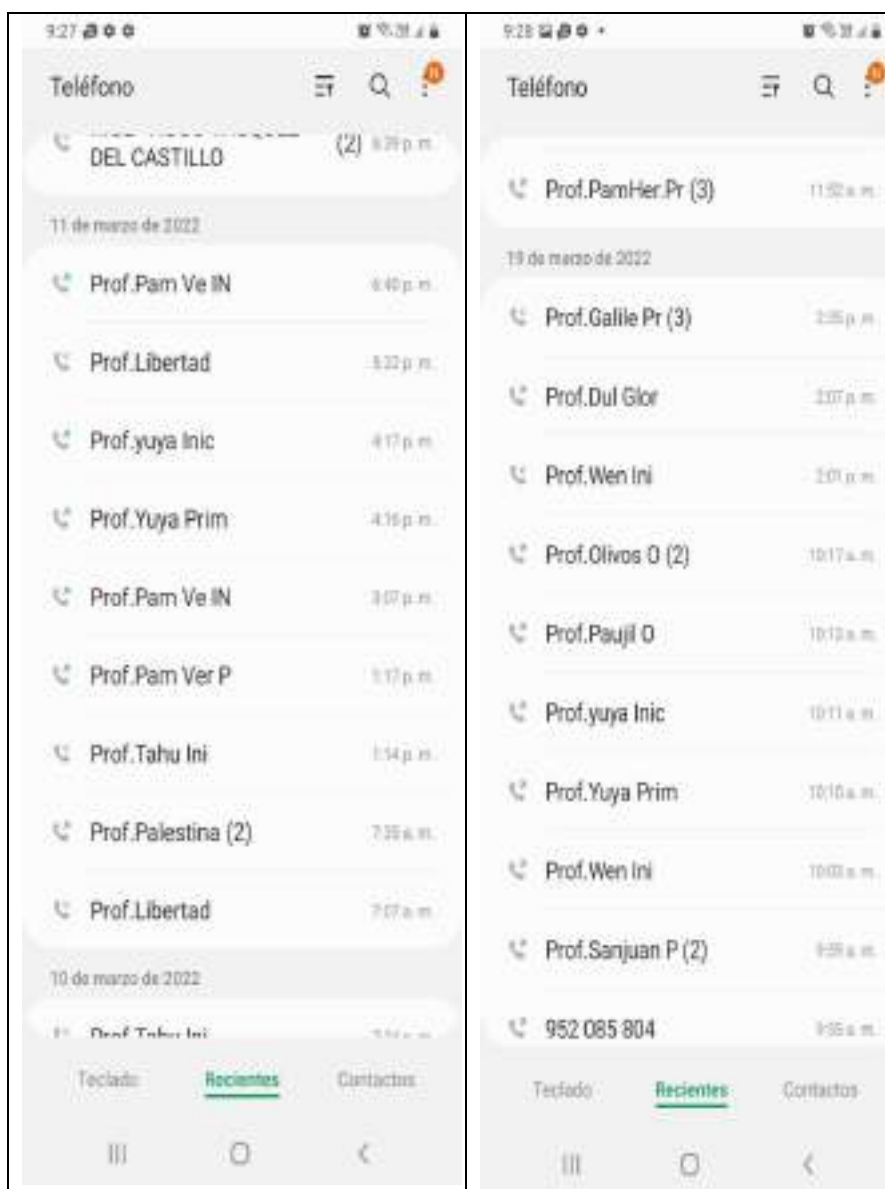
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



ANEXO N° 01. Captura de imagen del celular de llamadas al Miembro del CAE a la Directora de la I. E 113. Previo a la alerta



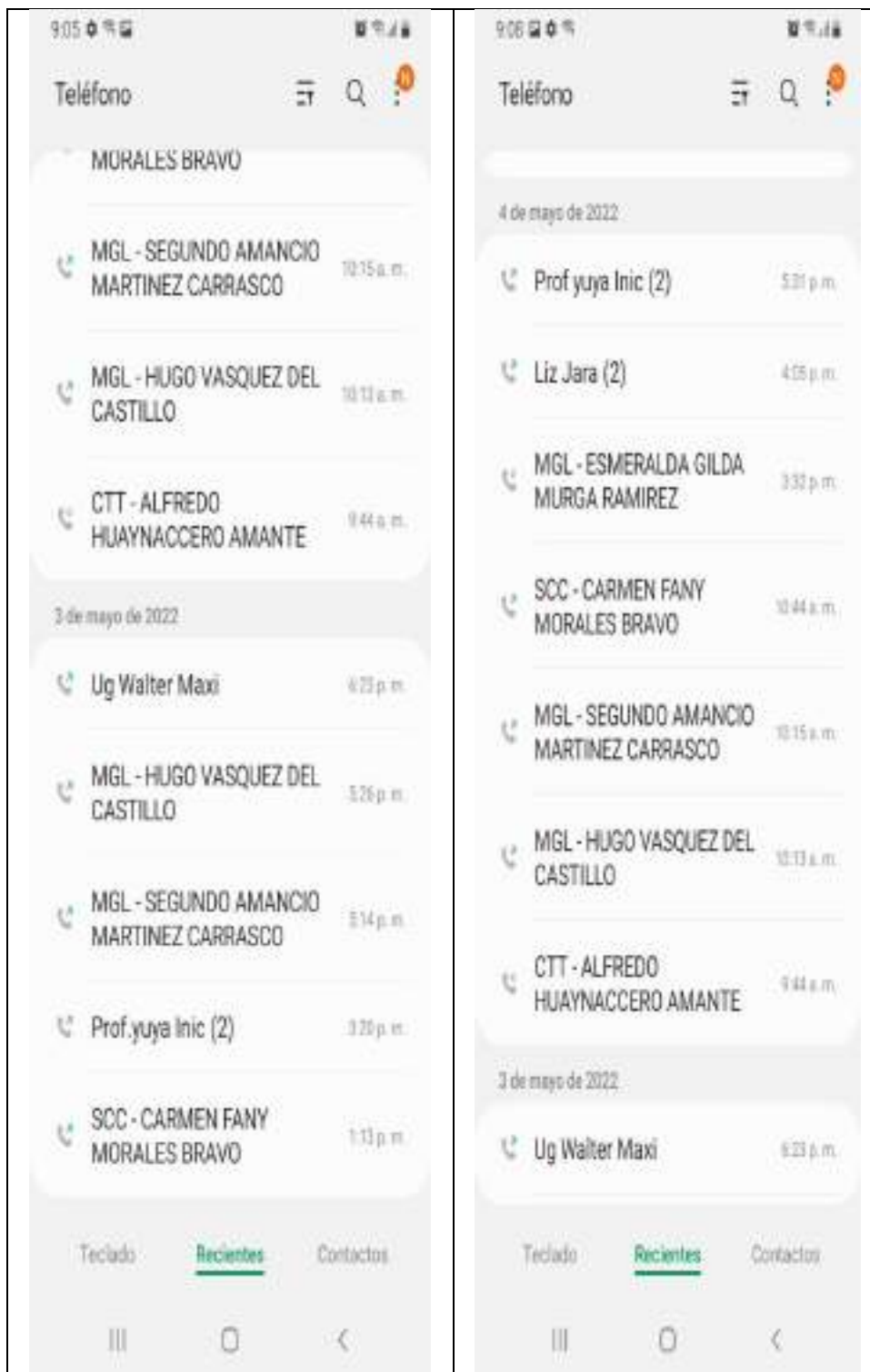
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



ANEXO N° 02. Captura de imagen del celular de llamadas al Directora de la I.E 113. Posterior a la alerta



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



ANEXO N° 03 Mensaje enviado por WhatsApp al Director de la IE. 113, informándole acerca del registro en el SIGO Qali Warma. .



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



ANEXO N° 04: Captura de Imagen por WhatsApp de documentos enviados al presidente del CAE



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RAFAEL PERALTA BARZOLA
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO